

NULLA EST REDENTIO

Cuando nosotros tuvimos que sucumbir á reconocer nuestra decadencia en la paz de Utrecht, que como ha dicho un eminente y profundo estadista fué el más vergonzoso tratado que ha inscripto la Europa, y cuando desde entonces á la paz de Westfalia, renunciábamos por etapas á nuestra política tradicional y nos encerramos en el suelo de la Península para defendernos después de los ejércitos de Napoleón es por demás inconcebible que en 1815, no intentásemos reconquistar nuestro puerto y admitiásemos que en el tratado de Viena fuese declarada potencia de segundo orden la nación vencedora, tanto en Bailén, como en Zaragoza, en Gerona, en Arapiles y en San Marcial.

Pero es todavía más inconcebible aun que los gobiernos á la ya indicada fecha no vieran en tal cláusula que nos declaraban potencia de segunda, no ya el aniquilamiento de la influencia española en los consejos de Europa donde fué preponderante nuestra nación durante los siglos XVI y XVII, sino la sentencia de muerte del genio y la civilización española en el mundo, empezando por la pérdida de nuestro imperio colonial, empresa fácil Trafalgar, como los sucesos poco después de lo demostraron y aun hoy lo demuestran.

El carácter y el sello distintivo de nuestros gobiernos después de aquellos elocuentísimos sucesos ha sido el de la apatía, rutina y estancamiento, sin que á ninguno de nuestros hombres públicos á excepción de O'Donnell (de memoria imperecedera) se le ocurriera cosa alguna para transformar la política española puesto que la antigua había sido vencida por otra nueva, ó cuando menos por una acción vivificante, ya sobre la América perdida, ya sobre el Africa inexplorada, ya, en fin, dentro de la misma Europa, donde las aliazas pasadas han creado nuevos estados como la Italia y la Alemania. Un siglo de aislamiento, una centuria de inacción solo fecunda en pronunciamientos militares, en motines y en llamadas revoluciones, nos han traído á esta espantosa soledad y á esta ineptitud lamentable, ante lo que todo esfuerzo se estrella y todo heroísmo ha venido á parar en un desquiciamiento.

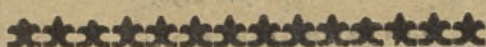
Inglaterra, lanzada por nosotros y por Francia de América, no solamente tuvo valor para firmar la paz de París ó de Versalles sino que tuvo otro valor mas grande: el respetar las instituciones.

Inglaterra se trasformó, como debimos hacerlo nosotros después de la guerra de la independencia

y sucesivamente de la pérdida de México, Perú y Costa Firme, dejando de ser nación americana, propiamente dicha, para ser nación cosmopolita en sus intereses y relaciones.

Seremos felices si las terribles desgracias á que asistimos contribuyen á despertar el antiguo carácter nacional, totalmente dormido ó eclipsado durante bastantes años, y volviendo la vista hacia otros ideales, preparémonos á ser una nación mediterránea, y á influir en la pronta transformación del Africa, cuyos misterios actuales el día de su revelación han de influir en el mundo de modo tan poderoso como influyó en el mundo antiguo el descubrimiento de América.

Más si todo el remedio se reduce á la triste continuación del pasado, habrá sonado para España la sentencia final. «Nulla est redentio».



LA CRUZ ROJA

PROYECTO DE BASES

PARA LA REFORMA

de sus Estatutos y Reglamento Social

(Continuación)

Art. 32. 1.º Acatarán y ejecutarán los acuerdos y órdenes de los organismos superiores con fidelidad rectitud y celo, salvo lo preceptuado, apartado 3.º del artículo anterior.

2.º Constituirán el número posible de subcomisiones en los barrios de extrarradio y pueblos y organizarán sus correspondientes brigas y secciones de cuerpos auxiliares.

3.º Adquirirán, á medida que sus recursos se lo permitan, el material sanitario y de obreros, vestuario y cuanto sea indispensable ó conveniente al mejor servicio de las mencionados cuerpos auxiliares.

4.º Tratarán de obtener por donaciones, compra ó arriendo, casa social, en donde puedan establecer decorosamente sus oficinas y un parque sanitario en el que construirán sus almacenes, sirva de campo de instrucción á los cuerpos auxiliares y de hospital de sangre, si las circunstancias lo hicieran preciso.

5.º Trimestralmente elevarán al comité Supremo Ejecutivo, por conducto del provincial que informará, relaciones comprensivas del personal, material, fondos con que cuentan, servicios prestados, protados, propuesta de gracias, etcétera; con sujeción á los modelos insertas en el apéndice.

Y 6.º Mantendrán relaciones cordiales con las autoridades de todos los órdenes, correspondientes al distrito ó partido; pero no podrán en manera alguna demandar de ella gracias ó concesiones, ni ofrecer los servicios del Instituto, sin previo consentimiento y asentimiento oficial y por escrito de los organismos superiores.

Subcomisiones de barrio ó pueblo

Art. 32. Lo mismo que queda preceptuado para las comisiones, dentro de su esfera de acción y representación social.

CAPITULO XVII

Recompensas á estos organismos

Art. 34. 1.º Todos ellos podrán usar en sus actos solemnes y públicos, además de las banderas blancas con cruz roja de la asociación y un estandarte con el Escudo Social bordado ó pintado, y denominación del organismo con el de la localidad y provincia á que pertenecen.

2.º Obtendrán las comunicaciones de gracias á que se hagan acreedores, de los organismos superiores de la Asociación, gobierno ó autoridades oficiales y entidades ó particulares.

3.º Sus colectivos servicios serán premiados con distinciones honoríficas y con las medallas y placa de honor, de la asociación, que podrán ostentar en sus estandartes respectivas.

4.º También podrán ser objeto de la concesión de cruces nacionales ó extranjeras que podrán asimismo ostentar en sus estandartes; ya pendientes de sus respectivas cintas colgadas del asta; ya pintada ó bordada en las márgenes en tamaño apropiado.

Y 5.º De todos los honrosos títulos, diplomas y condecoraciones, podrán hacer especial mención para su merecido y prestigio en los documentos oficiales en que se requiera por su publicidad ó importancia.

TÍTULO CUARTO

Organismos militantes

CAPITULO XVII.

Constitución de los cuerpos auxiliares.

Art. 35. Se crearán cuatro cuerpos auxiliares con las denominaciones siguientes:

Eclesiástico. — Sanitario. — Administrativo y de obreros.

Art. 36. Estos cuerpos tendrán una organización civil militar y por tanto su reglamentación y disciplina estará en relación con su especial carácter.

Art. 37. Podrán entrar á formar parte de estos cuerpos, según su misión especial los siguientes:

1.º Del eclesiástico: todos los presbíteros que obtengan previamente la autorización ó licencia de los respectivos prelados de sus diócesis para prestar su cristiana y caritativa misión.

2.º Del Sanitario. Los médicos, farmacéuticos, cirujanos, ayudantes aparatistas, estudiantes de medicina del tercer año en adelante, practicantes y sanitarios; prefiriéndose que esto último procedan de Sanidad Militar ó Marítima, ó de la Beneficencia civil.

3.º Del Administrativo: Abogados, Licenciados en Administración, Funcionarios públicos, Profesores y Peritos Mercantiles, Tenedores de libros, Escribientes y licenciado de Ejército, prefiriendo los que hayan sido clases.

Y 4.º De obreros: Ingenieros, Arquitectos, Ayudantes de Ingenieros, Maestros de Obras, Sobresantes, Aparejadores, Maestros y Oficiales de Artes manuales de construcción, Peones de carpintería de armar y de taller, Canteros, Herreros y Albañiles, prefiriendo de estos Peones á los que hayan servido en los Cuerpos militares de Ingenieros, Pontoneros ó pertenezcan á la segunda reserva.

CIABELLA

Se continuará.

INTERESANTE

Nuevamente volvemos á rogar á nuestros suscriptores no guarden benevolencia, no solamente por la confección del periódico si que también por el retraso en recibir el mismo. Las circunstancias porque atravesamos son las causas, bien á pesar nuestro, y no de esta Administración.

CUBA

He aquí, los puntos acordados para la reparación de los barcos que tenemos en Cuba;

Los barcos que reúnan condiciones para navegar, aun sufriendo duros temporales, vendrán solos y en ellos todo el personal de la marina de Cuba,

El crucero «Alfonso XII» es probable que embarquen los restos de Cristóbal Colón, el ilustre genovés que descubrió aquel nuevo mundo.

Los barcos que no reúnan aquellas condiciones de navegación, irán á islas de Barlovento, donde serán esperados por buques españoles que los traerán convoyados á la península.

Las lanchas cañoneras que se hallen en los puertos de Cuba serán desarmadas y transportadas á barcos trasatlánticos para ser conducidas á la península.

El material quedará en condiciones de ser adquirido por quien ofrezca mayores ventajas para los intereses de nuestra nación.

Estas instrucciones han sido comunicadas al jefe del apostadero de la Habana.

NOTAS AGRÍCOLAS

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se ha dirigido á las Corporaciones agrícolas de España invitándolas á unirse en una federación.

He aquí los términos de la comunicación que firma el Sr. Marqués de Camps, Presidente del referido Instituto:

«Entiendo y propone á V. S. el pensamiento de que para estar siempre preparados y unidos á la defensa de los intereses de nuestra hasta hoy desatendida clase agrícola, precisa formar una federación de todas las Sociedades Agrícolas españolas, cuyo Consejo, Junta general directiva ó como quiera amársele, pudiera estar constituido por los Presidentes de todas las Corporaciones asociadas.

Este Consejo podría elegir anualmente de entre sus vocales al Presidente de la federación, cargo que debería durar sólo

un año con la expresa condición de no ser reelegible la persona favorecida hasta pasado cierto número de años, cinco por ejemplo.

Este Presidente de la federación sería, como ya habrá comprendido V. S., el centinela avanzado de nuestros intereses; el portabandera de nuestras aspiraciones y deseos y el ejecutor de los acuerdos del Consejo federativo.

Para tomar estos acuerdos se reuniría el Consejo una vez al año y en una única sesión en la población donde residiera el Presidente.

Con ello se lograría que en corto número de años nos conociéramos en muchas provincias y comarcas aumentando el prestigio de nuestra clase en forma que conceptuamos sería verdaderamente formidable.

Mucho agradecería esta Corporación que examinada esta proposición en la Sociedad de su digna presidencia, nos manifestara á la brevedad posible el juicio que de ella forme y las observaciones que estimen oportunas al objeto de proseguir los trabajos preparativos de esta federación si desde luego pudiéramos contar con la adhesión de un regular número de Asociaciones Agrícolas.»

La Diputación de Valencia ha cedido á la Cámara Agrícola los terrenos del Jardín Real para convertirlos en campos donde ensayar los cultivos de algodón, tabaco, remolacha y otros productos, con objeto de fomentar la agricultura, á fin de que ésta pueda competir con la de América.

Han comenzado ya los trabajos para la preparación de los terrenos.

Por ahí, por ahí es por donde podría caminarse hacia la deseada regeneración.

El sindicato de exportadores de vinos de Barcelona hace tiempo que está efectuando gestiones, tanto en Madrid como en París para que no se modifiquen los derechos arancelarios que actualmente adeudan nuestros vinos á su entrada en Francia.

Según las impresiones recogidas por el sindicato en la capital de Francia, el Gobierno de la vecina república está estudiando la cuestión en los actuales momentos, y por lo tanto, no tiene aún formado su criterio sobre las medidas que más tarde puedan adoptarse, siendo además cierto que hasta el presente la agitación producida en Francia para conseguir el aumento arancelario de referencia no ha salido del grupo vitícola de la Cámara de diputados, y sí de algunas asociaciones de propietarios.

En cuanto el sindicato conozca los propósitos que abrigan los ministros franceses, y sobre todo cuando lleguen á concretarse, se ha dicho que se apresurará á darles publicidad para que los comerciantes de vinos españoles tengan la seguridad necesaria en sus operaciones.

Un medio expeditivo de limpiar la lana consiste en hacer filtrar, por medio de una bomba, cierta cantidad de nafta (petróleo no refinado), al través de la lana. Con tal procedimiento, no solo desaparece todo el aceite natural de aquella, sino que además queda en excelente estado, pues la nafta no ataca las fibras, como lo hace el desengrasamiento obtenido por medio de un álcali. El aceite que de este modo se encuentra mezclado con la nafta puede ser extraído de la misma y empleado con ventaja en la fabricación de jabones finos.

Se ha observado, sin que haya podido averiguarse la causa, que los árboles dan ciertos años fruto en abundancia, mientras en otros no rinden al agricultor fruto alguno ó muy poco. Se da también el caso de existir cierta alternancia entre las buenas y malas cosechas.

Estas anomalías no tienen explicación fácil, pero conviene no perder de vista la circunstancia de que se forman con antelación los brotes floríferos, es decir, que aparecen cuando el árbol está cargado de fruto y requiere la mayor suma de nutrición para que los frutos que lleva puedan adquirir su completa madurez. El árbol, por consiguiente, se halla entonces sometido á un trabajo doble, cual es la madurez perfecta de los frutos que ya tiene, y formación de nuevos brotes. Si por cualquier motivo la alimentación de árbol es incompleta, la formación de los brotes se dificulta, y por regla general, se anula la cosecha del año próximo.

En Alemania esta práctica ha dado los mejores resultados, habiéndose logrado con su observancia la producción anual de frutos de árboles que venían sometidos á cosechas irregulares; los frutos logrados son además mejores y más sabrosos.

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR

Así encabeza un bien escrito artículo, nuestro colega *El Liberal*, denunciando con curiosos detalles la infame explotación que a la llegada a esta corte se efectúa con los pobres repatriados, por esa turba infame llamada *ganchos*.

No es ninguna novedad el asunto, ni tampoco los datos aportados; casi nos atrevíamos a afirmar, que todo lo escrito sobre el particular, no es otra cosa que la continuación de esa larga serie de timos, en que provincianos y lugareños, son las víctimas dispuestas para la explotación.

Tan pronto como un viajero cualquiera se apea del tren, le asedian una multitud de *golfos* que, cuando no le roban, le hacen pagar por un servicio insignificante, cantidad a veces excesiva. Sigue luego en turno el *auriga* a quien hay que ajustarle de antemano, y aun así, el sacrificio es indudable; recuerdo a este propósito, que a mi llegada a esta corte en el mes de Agosto último el conductor del ómnibus núm. 44, abusó de mi paciencia, cobrando por un asiento *solamente*, nueve pesetas, y eso que había sido recomendado....

¿Qué de extraño tiene, pues, que esa explotación se cebase con mayor encono en los infelices repatriados, enfermos, sin relaciones é ignorantes de la sentina de vicios é infamias que hay en esta villa y corte?

Indignación grande promueve esa degradación de los seres humanos, pero la realidad, con toda su impureza plástica, nos hace ver que existen hombres sin conciencia, a los que habría necesidad de pisotearles el alma, si es que alma tuviesen....

Las truhanerías de los *ganchos*, han sido descritas de mil modos; en todos se denuncia un claro ingenio y habilidad especial en el arte de engañar, burlando siempre la acción de la justicia y procurando en la comisión de sus actos no incurrir en esos delitos fijados claramente en el Código penal.

Pero no debe olvidarse que esos individuos, algunos tan conocidos del cuerpo de Policía, salen a esperar a sus víctimas, no a los andenes de las estaciones enclavadas en la jurisdicción de Madrid, sino a muchas leguas de distancia; ellos escoljan, Segovia, Medina, Alcalá, Aranjuez, puntos desde los cuales comienzan a catequizar a los soldados, que sin reparo alguno se entregan a ellos, haciéndoles depositarios de cuanto traen.

Una vez en Madrid, los *ganchos* a que nos referimos se acercan a los pobres repatriados, y, por medio de engaños, diciéndoles que son mozos de sucursales, que varias posadas tienen establecidas para los soldados, a precios económicos, y en las que estarán muy bien atendidos, por poquísimos dineros, los llevan a unas casas inmundas, donde se verifica la explotación.

Son, en su mayoría, cuartos interiores, sin luz, sin ventilación, infectos, pintiparados, para la realización de tales delitos, porque allí no llega la mirada del público, porque de allí no trascienden al exterior las quejas de las víctimas.

Y empieza el suplicio, amontonados en aquellos cubiles, y dándoles de comer alimentos escasos y adulterados, por todo lo cual les cobran precios exorbitantes.

A los que se resisten ó protestan, los convencen con excusas, diciéndoles que Madrid es muy caro, que en las buenas casas de huéspedes no reciben a los repatriados por temor de que traigan enfermedades contagiosas, que si no se avienen a tal hospedaje, se verán obligados a dormir en el arroyo.

Ellos qué saben, si son en su mayoría pobres lugareños que están aquí de tránsito unos días, esperando combinaciones de trenes y de diligencias para regresar a sus hogares, de donde salieron sin haber visto jamás que los horrores de la guerra!

A algunos llegan a amenazarles y los mantienen poco menos que prisioneros, hasta que emprenden el camino de sus casas.

Y no para aquí el suplicio de los repatriados.

La salida a comprar, donde se les acompaña a comercios, ya en combinación con los *ganchos*, dándose el caso de haberle cobrado a algunos, 25 duros por un traje, ó sea el doble de su valor igualmente que en todos los artículos.

Después, la *baraja* se encarga de que el repatriado entregue hasta el último céntimo y si esto no basta, las plateadas crucsganadas en el campo de batalla, son también objeto de la codicia de esos buitres.

El Sr. Aguilera debía saber todo esto; si lo ignoraba, aun es tiempo de hacer algo, perigiendo muy de cerca a esa *golfería* que ha hecho de esta villa un *eco* temible

al provinciano que tiene necesidad de venir a ella. Lo denunciado, repetimos, no es nuevo, más las circunstancias en que se lleva a efecto, hacen necesario se castigue con dureza a los villanos que, prcediendo de tal manera, manchan los gloriosos timbres de nobleza é hidalguía con que se honra el pueblo de Madrid.

INDUSTRIA CERILLERA

EN EL JAPON

Hoy se han dedicado los japoneses a fabricar cerillas fosfóricas para la exportación y se ve que, por lo excesivamente poco que les cuesta la mano de obra, dan ese producto de tan buena calidad y tan barato, que nadie en Europa puede competir con ellos.

Solamente en el distrito de Kebeé tiene más de cincuenta fábricas en que, sin contar los niños trabaja unas 15.000 personas, casi todas del sexo femenino. Aunque no es fácil precisar el precio medio del salario que perciben, fácil es calcular cuál podrá ser con solo tener en cuenta que el fabricante vende sus productos al por mayor al precio de «seis milésimas» ó sea poco más de medio céntimo; la caja de sesenta fósforos.

Así es que ya en el año 1896 salieron de los puertos japoneses cerca de «cientos setenta millones» de fósforos en cajas, que conteniendo sesenta cerillas y estando muy lindamente decoradas, sólo costaba cada una poco más de «medio céntimo».

Para que se vea lo difícil que es competir en este ramo con el Japón, basta considerar que aquí, en España, una caja tiene menos cerillas y cuesta «diez y siete veces» más, sin ser muy bonita que digamos.



UN BANDO

La parte dispositiva del bando lo publicado por la Alcaldía presidencial, en el día de ayer, dice así:

Art. 1.º La red de desagüe de cada edificio consistirá en cañerías verticales a las cuales añuyan otras, inclinadas, partiendo de los retretes, bancos y sumideros de todo género, cuyas cañerías acometerán a un colector en cada casa, que desaguará en la alcantarilla general ó en un pozo de paredes impermeables donde esta no exista.

En el punto más apropiado de este colector habrá un sifón aislador entre la alcantarilla general ó pozo y la edificación, y otro sifón pequeño en el ingerto de todo retrete, baño y sumidero de cualquier género que sea.

Se completará la red con depósitos de descarga de aguas en retretes y urinarios.

Art. 2.º Las cañerías de la red serán de plomo, gré ó hierro, pero si fuesen de hierro, estarán revestidas en su superficie interior de baño inatacable por las materias que hayan de circular por ellas.

El colector podrá ser también como aquéllas ó en forma de tarjeta; pero en este caso, habrá de ser absolutamente impermeable. En cuanto a los depósitos de descarga y sifones pueden ser de cualquier sistema ó autor, siempre que sirvan para lograr lo que expresa en el artículo quinto, para que los depósitos de descarga y de los estoblecimientos de carácter público que serán precisamente automáticos.

Art. 3.º En las edificaciones cuya red de desagüe no cumplan con las condiciones indicadas, deberán los propietarios hacer las obras necesarias para que dicha red satisfaga a lo dispuesto en este bando en un plazo que no exceda de cinco años, a contar desde la fecha de este bando.

Durante el primero establecerán, por lo menos, el colector de cada casa y las acometidos de planta baja; en el segundo harán las obras de acometida del piso primero; durante el tercer año harán las del piso segundo; durante el cuarto las del tercero, y durante el quinto las restantes. Esto no obsta para que los propietarios que quieran abrevien estos plazos.

Art. 4.º Las instalaciones de dichas redes de desagües se establecerán, de un modo que se obtenga con gran rapidez el alejamiento de toda materia; que la red sea absolutamente impermeable y que se hallen en perfecto aislamiento entre sí la alcantarilla general ó pozo, la red de desagüe y la edificación respectiva.

Estas condiciones deberán cumplirse, no sólo terminadas las obras respectivas, sino constantemente en lo sucesivo, y de su cumplimiento será responsable todo

el propietario de una edificación, si no hubiese arquitecto que hubiera asumido la responsabilidad.

Art. 5.º Para realizar las obras a que se refiere este bando, los propietarios presentarán el proyecto respectivo, suscrito por arquitecto que esté legítimamente autorizado para ejercer la profesión.

Los proyectos estarán formados de Memoria explicativa bien detallada y dibujos de conjunto a escala 0,02 por metro y de detalle a la de 0,10 por metro.

Art. 6.º Estos proyectos pasarán a estudio del arquitecto jefe de la oficina técnica, que se creará para estos efectos. Si no fuesen aprobados se devolverán a los autores para que los modifiquen con arreglo al informe correspondiente. Si merecieren aprobación, los autores deberán sacar una copia del proyecto que con el sello de la oficina lea será entregado para que les sirva de guía en las obras.

Art. 7.º Durante su ejecución podrán ser visitadas por delegados de la oficina técnica, y una vez realizadas, siempre bajo la responsabilidad de los arquitectos directores correspondientes, serán visitadas por el arquitecto jefe de la oficina técnica, el cual, en el caso de aprobación, entregará la certificación respectiva.

Esta certificación no releva de responsabilidad, si por mal entretenimiento ó descomposición de la red de desagüe, se causara daño a la salud.

Cuando esté hecha la totalidad de la red en cada edificación, se entregará gratuitamente al propietario una placa, que deberá colocarse en un punto visible de la fachada, con la siguiente inscripción: «Casa aprobada por la oficina técnica de salubridad».

Art. 8.º Cuando transcurrieren los plazos que se expresan en el art. 3.º y no se hubiesen hecho las obras correspondientes, los propietarios abonarán un impuesto, cuya cuantía será determinada oportunamente por el Ayuntamiento.

Art. 9.º Para facilidad de estudio de propietarios y arquitectos se establecerá en el Ayuntamiento un Museo de Higiene Urbana, donde se podrán ver ejemplos prácticos de sistemas y procedimientos relacionados con el fin de este bando.

Art. 10. Los propietarios no tendrán que abonar cantidad alguna al Municipio por instancias, licencias, certificaciones, Memorias, planos, ni cosa alguna que se relacione con las obras a que se refiere el presente bando.

Art. 11. En los casos imprevistos que pudieran presentarse, los propietarios y arquitectos dirigirán sus dudas al arquitecto jefe de la oficina técnica, el cual resolverá conforme a las prescripciones de la ciencia higiénica y a las exigencias de la salud pública.

Art. 12. En lo sucesivo no se dará licencia para construir ni para alquilar sin que las edificaciones estén sujetas a las disposiciones contenidas en el presente bando.



LOS MAMBISES

Los rebeldes cubanos, ó no se han enterado todavía, ó aparentan ignorar aún lo que les aguarda.

Decimos esto, porque han convocado para mediados de Octubre próximo una asamblea compuesta de los representantes de todas las partidas en armas que hay en la isla. Cada llamado cuerpo de ejército debe enviar ocho delegados.

La reunión se celebrará en el campamento de Cubita, (Puerto Príncipe), donde ha estado durante toda la insurrección el gabinete rebelde, y tiene por objeto la elección presidencial y la constitución del nuevo gobierno cubano.

Los insurrectos están en este particular profundamente divididos; mientras unos defienden al gobierno actual, otros apoyan los deseos de Máximo Gómez. Este se halla acamado actualmente en Narcisca (Santa Clara).

En la próxima Asamblea se disputarán el triunfo cuatro candidaturas.

En la primera se desea la reelección de Bartolomé Massó como presidente, y de Méndez Capote para la vicepresidencia; en la segunda figura este último para presidente, y José Miguel Gómez para la vicepresidencia; los defensores de la tercera quieren sea elegido José Miguel Gómez presidente, y Pedro Betancourt vicepresidente, y en la cuarta figuran como candidatos Calixto García y José Miguel Gómez.

No todos los rebeldes se las prometen tan felices pue constituya su principal preocupación las elecciones de presidente y de ministros. Muchos de ellos miran con justificado recelo la presencia de Roberto P. Poster, enviado por el gobierno de los Estados Unidos para estudiar el estado financiero y económico de Cuba. En esta misión ven el proyecto de establecer una

intervención sobre las aduanas de la isla.

Además, el anuncio de que las tropas americanas saldrán de los Estados Unidos para ocupar Cuba, provoca grandes protestas en las filas insurrectas.

Los principales cabecillas piensan celebrar un meeting de protesta contra el protectorado ó la anexión a los Estados Unidos.

EL PROTECCIONISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA	EDICION POPULAR		EDICION DE LUJO	
	Trimest. Pesetas	Semestre Pesetas	Un mes. Pesetas	Semestre Pesetas
Madrid....	2	4	15	25
Provincias(1)	»	6	»	30
Ultramar...	»	12	»	50
Demás países	»	5	»	80

Número corriente, edición popular.. 0,15
Idem atrasado, Id. Id. 0,25

SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas línea; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos. En cuarta plana, precios convencionales.—No se admiten inserciones por menos de un trimestre.

PAGOS ANTICIPADOS

Director propietario:
DON ENRIQUE MASSA

OFICINAS:

CONDE DUQUE, 12 y 14, SEGUNDO.

(1) No se sirve suscripción alguna, si al recibo no se acompaña la libranza de fácil cobro.

PROSA Y VERSO

EL CORSE

He aquí una prenda de traje femenino cuyo origen se pierde en la más remota antigüedad.

Algunos creen que el corsé tiene su origen en el cinturón ó faja que las mujeres griegas y romanas voluptuosas y de buen gusto como las que más, usaban ceñido el cuerpo para realzar los pechos hacia arriba, disminuir y hacer más esbelto el talle y ensanchar las caderas, cinturón ó faja que distinguían con el nombre genérico de *fascine mamillares*, ó con los apelativos *strophium*, *tonia* y *zona*, según su forma y género, pues también lo usaban los hombres.

No; es más remota la aparición de esa tan querida é inestimable prenda del traje interior de la mujer, como lo demuestran las figuras egipcias que ofrecen a la vista un traje artificial, producido sin duda, por una de las muchas especies de corsé que han existido.

Nosotros creemos que el corsé fué creado por la primera mujer que se apercibió del dominio que sus encantos ejercían sobre el sexo fuerte y no dudamos que los lectores pensarán como nosotros.

Lo que no admite duda es que alcanzó en la época de los emperadores romanos, particularmente en la de Augusto, una preferencia desmedida sobre las demás prendas de la mujer.

Marcial y Ovidio, como todos los escritores de su época, colmaban de alabanza a las mujeres de morbido y turgente seno de esbelto y fino talle, ridiculizando a las gruesas y de formas poco voluptuosas, a quienes llamaban antiestéticas y abortos de la Naturaleza.

En el siglo III llegó a tal extremo la pasión por las cinturas delgadas, que Sereno Sammonico, médico romano, hizo inmensa fortuna vendiendo una medicina que, según él, tenía la virtud de adelgazar el cuerpo. [En] la Edad Media vióse abolido el uso del corsé; pero su imperio volvió al perder a sus costumbres los dejes de barbarismo que tan repugnantes las hacían. Entonces se hizo moda en España un justillo, que, con sólo rodear amorosamente las formas, acusaba las graciosas curvas del torso y hacia

virosos y gallardos los cuerpos. Esta moda fué llevada a Francia por doña Blanca de Castil a, madre madre de Luis oncenno y mas tarde se generalizó por sistia en un jubón Una y otra prenda se

En la época del Renacimiento el corsé era usado solo no por las mujeres que por los hombres; el de aquéllas era una camisola de dos piezas superpuestas, una idas y ajustadas con arte; el de éstos con usaban muy ceñidas al cuerpo, y se llamaban *corselias*.

Cuando más se abusó del corsé, acaso más que en los tiempos que corren fué durante los reinados de Isabel de Inglaterra y de Catalina de Médicis. Entonces se desterraron los de forma de coraza, cuya armadura se componía de listones de madera ó marfil, según la fortuna de su dueño, sustituyéndolos por los de placas de acero y ballenas moda que fué importada de Francia Italia por la citada reina Catalina, extendiéndose después su uso por toda Europa.

Tanto se extremó en esta época el afán de ceñirse el cuerpo, que era de rigor, para considerarse dentro de la moda, poseer un talle de trece purgaidas.

Para conseguir esto se llevaba día y noche un corsé uerte é inflexible, y cuando el cuerpo había adquirido el volumen que se exigía, se usaba el de ballenas y placas de acero, dando lugar esta bárbara costumbre, en ninguna parte tan cuidadosamente observa la como Francia á burlas y consuras por parte de los escritores. En el pasado siglo y aun en parte del presente, se usaron corsés de media pulgada. Estos se ceñían de una suela cuyo grueso era por lo general de madera horrible al cuerpo, tanto que un eminente escritor ha dicho que vió diferentes veces a una madre tender a su hija sobre la alfombra, y con el pie apoyado en las espaldas apretarla el corsé, llegando un día hasta el extremo de romper media docena de cordones al ajustarla. La revolución francesa, por tener al corsé como prenda de lujo, lo proscibió, y hasta 1810 próximamente novolió a usarse en Francia, introduciéndose entonces la moda de un llamado de imperio, que era corto y dejaba disfrutar al cuerpo cómoda holgura. A este sucedió otro, allá por el año 30, un poco más largo y más acomodado al cuerpo.

El progreso, trayéndonos los corsés que hoy se usan, ha demostrado que para dar a los cuerpos las bellezas que el buen gusto apetece, no es preciso martirizarlos, ó que el corsé y el tormento no son sinónimos. Ee cuanto a la forma de corsé que hoy se usa y al aspecto que le dan las telas empleadas en su fabricación, bien puede decirse que superan en el la belleza a todos los que en distintas épocas se han usado.



Próximamente:

GALERIA DE NOTABLES

D Clemente Vidaurre

Y ORUETA

SABIO ECONOMISTA



ANARQUISMO

En Ginebra, con fecha 25 del pasado mes se segula con gran interés la causa incoada contra el anarquista Augusto Berad, uno de los jefes de las últimas huelgas.

Berad al ser preso en su domicilio, hizo rente a los agentes de la policía disparándole varios tiros de revolver y luchando a brazo partido con ellos.

Fueron llamados a declarar más de cien testigos.

Las muchas precauciones que en Suiza se han tomado a fin de evitar cualquier ataque anarquista, dícese que comienza a molestar a los príncipes que son objeto de dichas precauciones.

Parece que los príncipes durante sus viajes y hasta en la población siempre son seguidos por un oficial y un agente de policía. Así ha ocurrido con Jorge de Sajonia durante su reciente viaje de Lucerna a Basilea.

El gobierno italiano son muchas las adhesiones que está recibiendo con motivo de su proyecto de acción común para contrarrestar los trabajos anarquistas.

Por lo tanto, muy en breve dicho gobierno circulará una proposición oficial convocando a una reunión internacional.

Se ignora si la reunión tendrá lugar en Boma ó en París.

El anarquista Berad de quien nos ocupamos más arriba ha sido sentenciado a tres años de reclusión y ocho de privación de todos sus derechos civiles.



EX MENES EXTRAORDINARIOS

El periódico oficial ha publicado la siguiente Real orden:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina regente del Reino, se ha dignado ceder por última vez y sin que en modo alguno sirva de precedente en lo sucesivo matricul oficial extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del próximo mes de Octubre a los alumnos a quienes falta una ó dos asignaturas en los estudios de bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre inmediata, en instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo, entendiéndose que dicha matrícula no es renunciable después de sufrir examen. Segunda. Los alumnos oficiales verificarán la matrícula y examen en el mismo establecimiento en que hayan estudiado el último curso, y os de enseñanza libre en aquellos en que hubiesen aprobado la última asignatura.

Tercera. El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias, y en la resolución de un caso práctico en las asignaturas esencialmente prácticas.

Cuarta. Los que en dichos exámenes terminen el bachillerato ó la licenciatura, y en el mismo curso se propongan comenzar los estudios de la licenciatura ó el doctorado respectivamente, podrán realizarlo formalizando matrícula extraordinaria oficial desde el 1 al 20 de noviembre próximo.

Quinta. Los que obtengan nota de suspenso en los referidos exámenes, y los no presentados á los mismos, conservarán viva la matrícula: pero sólo tendrán derecho á verificar un examen dentro del curso, pudiendo hacerlo á su elección, en Junio ó Noviembre de 1899.

Sexta. No se concederán traslados de matrícula á los alumnos comprendidos en esta disposición.

Y séptima. Quedan excluidos de esta gracia los alumnos oficiales y libres que en el mes de Septiembre actual hubieren sido calificados de suspenso en la asignatura ó asignaturas á cuya matrícula y examen se da derecho.

GACETILLAS

En el Congreso y Exposición internacional de Higiene celebrado en Madrid en Mayo último, ha sido premiado con medalla de oro, el doctor Balaguer.

Parece ser que han surgido dificultades para llevar á Brihuega (Guadalajara) el penal de Zaragoza. Ahora, según noticias, se trata de trasladar este establecimiento á San Fernando (Madrid) al edificio que ocupó la fábrica de tejidos y estampados.

Ha visitado al conde de Romanones una comisión de propietarios de los Cuatro Caminos, para exponerle la necesidad de que se mejore el alumbrado de aquel barrio y se lleve el agua de que hoy carecen.

El señor Alcalde prometió estudiar el medio de complacer los cuanto antes, habiendo salido los comisionados muy satisfechos. Veremos si el señor conde de Romanones, cumple lo ofrecido á los comisionados y no es ésta una de tantas ideas que no llegan á realizarse nunca. De la seriedad del señor Alcalde, esperamos que el vecindario de Cuatro Caminos obtenga pronto esta mejora tan deseada.

Con objeto de fomentar y estrechar cada vez más las relaciones comerciales entre los mercados españoles y la plaza de Londres, se está organizando una importante sociedad bancaria que se ha de denominar Banco Angloespañol, cuyo gobernador será el Sr. Mesa y Mena.

El Sr. Martín Fresneda, ha regresado á esta, encargándose de la Secretaría general del Gobierno Civil.

A pesar de haber terminado el plazo para admisión de opositores á las escuelas de los distritos universitarios de las provincias de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada y Canarias, no solamente han dejado de verificarse los ejercicios señalados para el mes de Mayo sino que se sabe si se verificaron ó no.



COMEDIA

El día 8 definitivamente abrirá sus puertas el elegante coliseo de la calle del Príncipe.

La función inaugural será extraordinaria, poniéndose en escena la magnífica obra de Tamayo y Baus «La bola de nieve» y el estreno del juguete titulado «Los motes ó el sastre de Alcalá».

TEATRO NUEVO

Este elegante coliseo inaugurará la temporada con la magnífica obra «Las personas decentes», en la que tanto se distingue la compañía que dirigen los Mata y Sánchez de León.

Dadas las dotes artísticas de estos primeros actores y el conjunto de la compañía, no dudamos ha de ser un centro de la buena sociedad que concurrirá á él.

La empresa, plagiando á las de París, anunciará en los carteles las obras que han de representarse durante la semana, cosa muy amena para el público en general, por poder saborear de antemano la obra que designe la empresa.

Creemos que con tan buenos auspicios hemos de ver llenos los antiguos salones de Capellanes.

PARISH

A nadie sorprendió el entradón inmenso que hubo el sábado pasado en este teatro.

El caso estaba previsto, á juzgar por el entusiasmo con que el público esperaba la función inaugural.

A mayor abultamiento, desde las 9 de la mañana quedó fijado ante la taquilla el famoso cartelito de «No hay billetes».

Así es que todo el teatro rebosaba de gente, sin que hubiese en la sala ni una localidad desocupada. El tránsito por pasillos y corredores se realizaba muy difícilmente.

La primera impresión que recibió el público fué la de la importante reforma practicada en el escenario, que ahora ha sido avanzado sobre el terreno que antes ocupaba la orquesta, con gran ventaja para los espectadores, para los artistas y para la mejor representación de las obras.

La mejora, sobre ser muy celebrada valió muchos placeres á la empresa de Parish.

Cantóse la hermosa ópera de Arrieta, Marina, que, como siempre causó grandísimo efecto en el ánimo de cuantos escuchaban, quizá por milésima vez, las expresivas é inspiradas melodías de tan preciosa y archipopular partitura.

Con la parte de protagonista debutó la señorita Bordás, artista de singular belleza, dotada de buenas facultades y bien

aleccionada en el arte que con verdadero provecho cultiva.

Fué muy aplaudida en toda la ópera, especialmente en la cavatina y en el terceto y dúo del último acto. Como era consiguiente, el auditorio la llamó infinidad de veces á las tablas.

Casañas alcanzó también entusiastas aplausos en el desempeño del papel de Jorge, que dijo con pasión y con superiores facultades, por más que en algún pasaje no le fuera propicia la fortuna en la acertada emisión de la voz.

Sin embargo, estuvo muy feliz en el aria de salida y en la gran escena con que comienza el acto segundo.

Esta pieza fué repetida y en ella obtuvieron una ruidosa ovación Casañas y el barítono Sr. Buoso.

Este artista cantó de un modo superior á todo elogio la parte de Roque, que cundía admirablemente á las condiciones de su órgano vocal.

Recomendamos, no obstante, al señor Buoso, que evite ciertos desplantes calderonianos, que si bien son muy del agrado de una parte del público, están reñidos con las leyes del buen gusto artístico, que no deben ser desconocidas para un cantante tan concienzudo y experimentado como él.

Valentín González interpretó á la perfección el papel de Pascual, distinguiéndose de una manera notable como actor y como artista de canto de verdadera valla.

Los coros y la orquesta, esta última dirigida con gran pericia por el maestro D. Narciso López, nada absolutamente dejaron que desear. El Sr. López recibió muchos y muy merecidos elogios.

Por falta de espacio no nos ocupamos de las «debuts» de la señorita Ortega y Sr. Simonetti.

Dadas las condiciones de ambos artistas, no sabemos menos de aplaudir entre el foro, y auguramos que se podrá anunciar en los carteles: «Suprimidos los billetes de favor.» «Suprimida la claque.»

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día 30 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, se pagarán por el Banco los intereses que vencen el mismo día de las obligaciones del Tesoro al 5 por 100, y desde el día 1 de Octubre próximo los cupones correspondientes al tercer trimestre del corriente año de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 y los de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, depositados en la caja del Banco á percibir el importe de los intereses por el orden siguiente:

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Viernes 30 de Septiembre. Todos los resguardos.

Deuda amortizable al 4 por 100

Sábado 1 de Octubre. Depósitos intransmisibles, necesarias y fianzas, corrientes de efectos y garantías de operaciones.

Martes 4. Resguardos números 170.420 á 322.944.

Jueves 6. Idem idem 322.947 á 366.095.

Sábado 8. Idem idem 366.096 á 397.151.

Martes 11. Idem idem 397.252 á 416.907.

Deuda perpétua interior al 4 por 100

Lunes 3. Depósitos intransmisibles, necesarios, fianzas, cuentas corrientes de efectos y garantías de operaciones.

Miércoles 5. Resguardos números 182.015 á 290.663.

Viernes 7. Idem idem 298.721 á 324.046.

Lunes 10. Idem idem 334.047 á 351.252.

Miércoles 12. Idem idem 351.254 á 370.049.

Jueves 13. Idem idem 370.050 á 390.079.

Viernes 14. Idem idem 390.082 á 407.137.

Sábado 15. Idem idem 407.212 á 416.730.

Lunes 17. Inscripciones nominativas al 4 por 100.

Martes 18. Todos los resguardos indistintamente.

Madrid 28 Septiembre de 1898

El Secretario,

Juan de Morales y Serrano

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose recibido de la dirección general de la Deuda pública los talones de los resguardos hasta el número 1.225, expedidos por aquel centro, en representación de cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1 de Octubre próximo, presentados en aquella dirección, y hasta el número 75 de inscripciones nominativas, los portadores de los citados resguardos pueden presentarlos al cobro en la caja del Banco en la forma siguiente:

Sábado 1 de Octubre. Resguardos números del 1 al 400 y números del 1 al 75 de inscripciones nominativas.

Lunes. Idem idem idem 401 á 800.

Martes 1. Idem idem idem 801 á 1.225.

En los días sucesivos se pueden presentar al cobro en la misma Caja, sin previo anuncio, los resguardos cuya numeración exceda de la última señalada, que serán satisfechos en el acto, siempre que el Banco haya recibido de la dirección general de la Deuda los talones correspondientes.

Madrid 30 Septiembre de 1898

El Secretario,

Juan de Morales y Serrano

BANCO DE ESPAÑA

Ocho sorteo para la amortización de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas

Debiendo aplicarse en cada trimestre el pago de intereses y amortización de las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas la suma de 15.243.160 pesetas, cuarta parte de la anualidad de 60.972.640 que determina el Real decreto de 3 de Noviembre de 1896, corresponde por ambos conceptos al trimestre que vencerá en 15 de Noviembre venidero, por la amortización á lotes cabales, la suma de 15.269.375 pesetas, de las cuales, 4.069.375 pesetas, se aplicarán al pago de intereses y las 11.200.077 restantes á la amortización de 22.400 obligaciones.

Ampliada la emisión de dichas obligaciones en 400.000, por Real decreto de 7 de Mayo de 1897 así mismo corresponde á este sorteo la suma de 7.635.000 restantes al de la amortización de 11.200 obligaciones.

De igual manera se considerará amortizado el mismo núm. de 11.200 títulos de los que tengan numeración más alta, en los corrientes á la segunda ampliación de la emisión de obligaciones, acordada por Real decreto de 7 de Enero último, conforme á lo que dispuso la Real orden del día 8 siguiente en tanto que éstas no pasen á poder del público.

El sorteo tendrá lugar públicamente dos actos consecutivos el día 15 del actual, en el salón de juntas generales del Banco de España, á las dos en punto de la tarde, presidiendo el señor gobernador ó un subgobernador con la asistencia además, de una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

Cada una de las bolas sorteables representará cien obligaciones, y todas ellas se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo, extrayendo después á la suerte 224, representativas de las citadas 22.400 obligaciones que se han de amortizar por las 800.000 de las primeras 122.000 bolas que corresponden á las 11.200 de las cuatrocientas mil obligaciones emitidas últimamente.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público para su comprobación las bolas que hayan sido extraídas en el sorteo.

Madrid 1 de Octubre de 1898.

El Secretario

Juan de Morales y Serrano

Balance del Banco.

SITUACION DEL MISMO

en 1 Octubre 1898.

ACTIVO	Pesetas
Oro.....	218.978.472,26
Plata.....	132.539.872,38
Corresponsales en el extranjero.....	200.595.757,42
Efectos á cobrar en el extranjero.....	11.562.488,87
Descuentos.....	924.466.824,25
Préstamos.....	87.314.358,94
Efectos á cobrar en el día.....	1.314.262,02
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	12.270.000,00
Otros valores de cartera.....	5.391.266,25
Deuda amortizable al 4 por 100.....	377.805.876,25
Idem, idem al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.....	3.812.492,80
Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896.....	302.799.500,00
Pagarés negociables del Tesoro, ley de 25 de Junio de 1894.....	»
Breve por cuenta de Hacienda pública.....	3.806.448,29
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	»
Tesoro público: pago de intereses Deuda perpétua.....	5.489.629,00
Operaciones en el extranjero cuenta del Tesoro público.....	3.755.064,48
Anticipo al Tesoro público, ley de 11 de Junio de 1891.....	150.000.000,00
Bienes inmuebles.....	13.940.036,07
Cuentas diversas.....	22.880.790,37
Total.....	2.524.138.044,62
PASIVO	
Capital del Banco.....	150.000.000,00
Fondos de reserva.....	15.000.000,00
Ganancia y pérdidas.....	»
Realizadas.....	4.298.161,00
No realizadas.....	6.214.149,22
Notas (circulación).....	1.400.885.025,00
Cuentas corrientes.....	757.569.557,73
Depósitos en efectivo.....	45.757.875,14
Dividendo, intereses y otras obligaciones á pagar.....	40.429.709,57
Reservas de contribuciones.....	9.253.099,30
Reservas de aduanas.....	5.851.916,08
Tesoro público, pago de intereses y amortización, obligaciones de Aduanas.....	19.241.743,87
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	69.736.897,71
Total.....	2.524.138.044,62

TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos..... 5 por 100
Préstamos sobre efectos públicos..... 5 por 100
El Interventor general, J. Gurume la.—V. B.º, El Gobernador, Basconana.

Imprenta, Cabeza, 36.

VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

CONSTRUCCIONES DE BILBAO

La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEMENS.
Lingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y pudelaje, clases especiales como resistencia para máquinas.
Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros SIEMENS, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias, y pesados para ferrocarriles.

IBARRA Y COMPAÑÍA

SEVILLA

Línea regular de vapores



ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSILLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga a flete corrido desde Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA
TODO LOS MARTES

DIRECTOR PROPIETARIO.
DON ENRIQUE MASSA

SE PUBLICA
TODOS LOS MARTES

Lectura amena y abundante.---Publica retratos fotográficos de las personalidades más notables de España; vistas de las principales fábricas, talleres nacionales, etc., etc.

Es el periódico que da más publi-

cidad por menos dinero, y por cuya razón encontrarán los señores anunciantes ventajas más positivas que en ningún semanario de su índole.

Tres meses en Madrid 2 pesetas.---

Seis meses en provincias 6 pesetas.

Publica además una edición de lujo a los siguientes precios:

Un mes 5 pesetas; un semestre 25

Pagos adelantados.---Para más detalles

dirigirse á su director propietario, don

Enrique Massa.

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO.---MADRID

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOMOGÉNEO

ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

FABRICA CON DE CHAPAS

Especialidad en vignería para construcciones desde ocho hasta treinta y dos centímetros de alto.

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS
Y PESADOS PARA FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE VIGAS PARA PUENTES Y EDIFICIOS

FUNDICION DE COLUMNAS, CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS
Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

DE

LUIS AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.---MADRID.

CLICHÉS--FOTOGRAFADOS

De alquiler y venta en esta Administra

Precios módicos.---Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

PERDIDO EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABANA

Purgantes. Depurativas. Antibiliosas Antiherpéticas, Antiescrofulosas y antisépticas ---Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO.---UNICA EN EL CONSUMO.---VENTA, EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Lingotes superiores para fundición y pudelaje.---Clases las más superiores ---Precios los más reducidos

DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.---BILBAO.